



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veintinueve (29) de agosto dos mil diecisiete (2017)

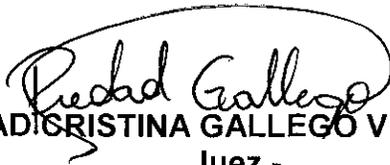
EXPEDIENTE:	54-001-33-33-005-2014-01288-00
DEMANDANTE:	DIEGO ARMANDO QUINTERO QUINTERO Y OTROS
DEMANDADO:	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA

Visto el informe secretarial que precede, advierte el Despacho que a folio 216 del plenario obra Oficio del 18 de agosto de 2017, suscrito por el Secretario General de SCCOT, recibido en este Juzgado el día 22 de agosto de 2017, en virtud del cual estima que los gastos del dictamen solicitado corresponde a la suma de tres millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos M/C (\$3.688.585), equivalentes a cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes, los cuales deberán ser cancelados previamente a su realización y deberán ser consignados en la cuenta de ahorros # 009700065197 del banco DAVIVIENDA a nombre de la SCCOT, los cuales serán destinados para cancelar los honorarios de los profesionales especialistas en ortopedia y traumatología que efectuarán la respuesta a la solicitud.

De tal manera, que habiéndose solicitado el decreto de dicha prueba por parte del apoderado de la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, considera este Despacho que se hace necesario que por Secretaría, se dé traslado al mismo de la solicitud de consignación de dichos gastos, para lo de su competencia.

Lo anterior, con el fin de que dicha parte solicitante de la prueba, en el término de **cinco (5) días**, manifieste lo que considere pertinente a fin de lograr la práctica y recaudo de la misma y atendiendo a que la audiencia de pruebas se encuentra programada para el día 27 de septiembre de 2017

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PIEDAD CRISTINA GALLEGO VELÁSQUEZ
Juez.-

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRÓNICO N° 056
POR ANOTACIÓN EN EL PRESENTE NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR, HOY <u>30/8/2017</u> A LAS 8:00 a.m.
 WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ Secretario